EVALUACIÓN TÈCNICA PRELIMINAR
MINIMA CUANTIA
MC-002-2026

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y SERVICIOS EN LA NUBE, DESTINADOS AL ALOJAMIENTO, ADMINISTRACIÓN, SEGURIDAD Y RESPALDO DE LA PÁGINA WEB Y DE LA INFORMACIÓN INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO – IMDER

FECHA EVALUACIÓN: *07 DE MAYO DE 2026*

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL: *CUARENTA Y NUEVE MILLONES DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS MCTE ($49.016.893)*

Atendiendo la designación como evaluador dentro del proceso de selección referenciado, presento a usted el respectivo informe de las propuestas que fueron presentadas en la plataforma del SECOP II y atendida por el Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Villavicencio IMDER.

Se revisaron los documentos de contenido técnico, de conformidad con lo previsto en la invitación publica en el Sistema Electrónico De Contratación Pública SECOP.

Se procede a presentar el informe final de evaluación técnica de los oferentes dentro del proceso de la referencia.

REFERENCIA DE OFERTA	ENTIDAD	EVALUACIÓN	PRESENTADA	OFERTA
MC-002- 2026	C.G.H. Ingeniería & Soluciones	Oferta en evaluación	06 de mayo de 2026	$ 46.566.047COP
MC-002- 2026	Proyectos y Encuestas S.A.S	Oferta en evaluación	06 de mayo de 2026	$48.961.360 COP

EVALUACION DE LAS CONDICIONES TECNICAS OFERTA 1 C.G.H. INGENIERÍA & SOLUCIONES.

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS	VERIFICACIÓN		OBSERVACIÓN
		CUMPLE	NO CUMPLE	
1	**EXPERIENCIA:** El proponente deberá acreditar un (01) contrato celebrado con entidad pública o privada, terminado y liquidado, cuyo objeto contenga EL SUMINISTRO DE EQUIPOS INFORMATICOS y SERVICIOS DE CONFIGURACIÓN O SOPORTE TECNOLOGICO, cuyo valor sea igual o superior al 100% del presente proceso expresado en SMMLV		x	El proponente presenta contrato y acta de finalización, pero no presenta factura electrónica o documento equivalente requerido en el numeral 2.1.2.1.1 documentos válidos para acreditar la experiencia requerida.

2	**EXPERIENCIA PROFESIONAL:** el proponente deberá acreditar Un (01) profesional en Ingeniería de sistemas, curso de formación y/o diplomado en manejo de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones TIC y especialista en Diseño y construcción de soluciones Telemáticas, que acredite 8 años de experiencia profesional y cinco (5) años de experiencia especifica como desarrollador de software y base de datos.		x	El proponente no presenta experiencia profesional y técnica, tampoco adjunta hoja de vida.
	Hoja de vida debidamente firmada.		x	No presenta
	Fotocopia de la cedula de ciudadanía.		x	No presenta
	La formación Académica deberá acreditarse con el Diploma y/o Acta de Grado respectivo.		x	No presenta
	Tarjeta profesional		x	No presenta
	Certificación de vigencia de la Tarjeta Profesional expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías, con fecha de expedición no mayor a 30 días anteriores a la fecha de presentación de propuestas		x	No presenta
	Certificados de Antecedentes Disciplinarios, Fiscales, Judiciales y de Medidas Correctivas, Certificación expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC – aplicativo REDAM, en consideración a lo establecido en la Ley 2097 del 2 de julio de 2021, Inhabilidades por Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, Ley 1918 de 2018, reglamentado por el Decreto 753 del 2019 no podrán tener una fecha de expedición mayor a treinta (30) días calendario.		x	No presenta
	Carta de compromiso firmada en la que certifique la disponibilidad de tiempo para la labor a realizar.		x	No presenta
	Certificaciones de experiencia acreditada con entidad pública y/o privada; para lo cual deberá anexar: Copia de los contratos y actas de liquidación y/o certificaciones.		x	No presenta

CONCLUSION FINAL: Una vez realizada la verificación de los documentos allegados por el proponente, se observa que **NO CUMPLE** con los requisitos establecidos en la invitación respecto a las condiciones técnicas exigidas; de acuerdo a lo relacionado en la evaluación. se concluye que **NO ES HÁBIL TÉCNICAMENTE**.

EVALUACION DE LAS CONDICIONES TECNICAS OFERTA 2. PROYECTOS Y ENCUESTAS

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS	VERIFICACIÓN		OBSERVACIÓN
		CUMPLE	NO CUMPLE	
1	**EXPERIENCIA:** El proponente deberá acreditar un (01) contrato celebrado con entidad pública o privada, terminado y liquidado, cuyo objeto contenga EL SUMINISTRO DE EQUIPOS INFORMATICOS y SERVICIOS DE CONFIGURACIÓN O SOPORTE TECNOLOGICO, cuyo valor sea igual o superior al 100% del presente proceso expresado en SMMLV		X	El proponente presenta contrato y acta de finalización, pero no presenta factura electrónica o documento equivalente requerido en el numeral 2.1.2.1.1 documentos válidos para acreditar la experiencia requerida.
2	**EXPERIENCIA PROFESIONAL:** el proponente deberá acreditar Un (01) profesional en Ingeniería de sistemas, curso de formación y/o diplomado en manejo de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones TIC y especialista en Diseño y construcción de soluciones Telemáticas, que acredite 8 años de experiencia profesional y cinco (5) años de experiencia especifica como desarrollador de software y base de datos.	X		El proponente presenta experiencia profesional. Anexa hoja de vida con la experiencia profesional y técnica.
	Hoja de vida debidamente firmada.	x		
	Fotocopia de la cedula de ciudadanía.	x		
	La formación Académica deberá acreditarse con el Diploma y/o Acta de Grado respectivo.	x		
	Tarjeta profesional	x		
	Certificación de vigencia de la Tarjeta Profesional expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías, con fecha de expedición no mayor a 30 días anteriores a la fecha de presentación de propuestas	x		
	Certificados de Antecedentes Disciplinarios, Fiscales, Judiciales y de Medidas Correctivas, Certificación expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC – aplicativo REDAM, en consideración a lo establecido en la Ley 2097 del 2 de julio de 2021, Inhabilidades por Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, Ley 1918 de 2018, reglamentado por el Decreto 753 del 2019 no podrán tener una fecha de expedición mayor a treinta (30) días calendario.	X		
	Carta de compromiso firmada en la que certifique la disponibilidad de tiempo para la labor a realizar.	x		

	Certificaciones de experiencia acreditada con entidad pública y/o privada; para lo cual deberá anexar: Copia de los contratos y actas de liquidación y/o certificaciones.	x		

CONCLUSION FINAL: Una vez realizada la verificación de los documentos allegados por el proponente, se observa que **NO CUMPLE** con los requisitos establecidos en la invitación respecto a las condiciones técnicas exigidas; de acuerdo a lo relacionado en la evaluación. se concluye que **NO ES HÁBIL TÉCNICAMENTE**.

Atentamente;

Original Firmado
DIANA ELIZABETH MORENO MONTOYA
Subdirectora Administrativa y Financiera
Evaluador Técnico

MONICA ANDREA ROJAS SANCHEZ
Ingeniera de Sistemas
Evaluador Técnico CPS 077/2026

ADRIANA PAZ USECHE
Administradora de Empresas
Evaluador Técnico CPS 285/2026